



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION N.º 1 DE MELILLA

589.- NOTIFICACIÓN A D. ABDESELAM TAYTAY, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 16/2016.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000016/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0002618

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: IMAN LOUKILI

Contra: ASBESELAM TAYTAY

EDICTO

D. JAVIER SENISE HERNÁNDEZ

DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el juicio por Delito Leve Inmediato n.º 16/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por D.^a Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes seguidos por un delito leve de lesiones, y en el que ha sido parte como denunciado ABDESELAM TAYTAY y resulta lo siguiente:

Que debo condenar y condeno de la comisión por delito leve que se le imputaba.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia la partes, haciéndolo saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Javier Senise Hernández